

25 ABR. 2005

Miércoles, 6 de abril del 2005

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3063466800 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
315

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3067874200 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
316

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3199052700 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
317

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3359416600 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
318

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3342731500 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
319

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3383486500 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
320

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3457351100 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
321

co Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

190

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3063466800 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
191

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3333990500 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
192

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3211486300 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
193

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3247267200 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
194

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3891296100 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
195

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3710201500 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
196

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de aho-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIASREPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
DISMINUCION DEL CAPITAL SOCIAL DE
LA COMPAÑIA ANONIMA ENVIRONMENTAL
RESOURCES MANAGEMENT ERM S.A.**

Se comunica al público que la compañía ENVIRONMENTAL RESOURCES MANAGEMENT ERM S.A., va a proceder a disminuir su capital en US\$ 400,00, por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 3 de febrero del 2005.

Quienes se creyeren con derecho pueden presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo plazo, deben poner este particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del mismo plazo sobre la recepción de la oposición. De no haber oposición o de no notificarse con ella en esta entidad, dentro del plazo señalado, se procederá a la aprobación del acto jurídico mencionado.

Distrito Metropolitano de Quito, a 30 MAR. 2005

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

AR/36761/CC

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**EXTRACTO****CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CENTRO
DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EMPRE-
SARIAL CYDHEM S.A..**

La compañía CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EMPRESARIALCYDHEM S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 07 de marzo del 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.Q.I.J.1176.

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 30.000,00 Número de Acciones 300 Valor US\$ 100,00

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: Compra-venta, exportación, importación, distribución y comercialización de productos y servicios de capacitación, asesoría, investigación y desarrollo empresarial e informática.....

Quito, 23 MAR. 2005

Dr. Oscar Terán
INTENDENTE JURIDICO

25 ABR. 2005

AR/36761/CC